

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### INFORME SOBRE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL LIC. JUAN MANUEL VALLE PEREÑA, DIRECTOR GENERAL DE DICONSA

El 5 de abril de 2016, asistió a la H. Cámara de Diputados, el Lic. Juan Manuel Valle Pereña, Director General de DICONSA, el cual fue recibido por las diputadas y los diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. La reunión tuvo como propósito intercambiar información y conocer a detalle el funcionamiento, alcances y retos de DICONSA.

*Principalmente, el Lic. Juan Manuel Valle Pereña realizó una exposición haciendo hincapié en las funciones de DICONSA, los resultados obtenidos en 2015, los estudios y evaluaciones externas realizadas a los programas que ejecuta DICONSA y los retos para la empresa.*

Respecto al primer tema, indicó que DICONSA es la red de abasto social, cuya misión es contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de México, a través del abasto social de productos a la población en situación de pobreza o carencia alimentaria, con base al cumplimiento del derecho constitucional a la alimentación de sus habitantes.

Señaló que el programa opera en conjunto con otros programas, tales como: el programa de entrega de apoyos SinHambre-Prospera, comedores comunitarios, programa nacional de sustitución de lámparas incandescentes (FIDE), ofreciendo servicios financieros, abasto de leche Liconsa, apoyo en contingencias y orientación al consumo.

En cuanto al programa de Abasto Rural (PAR) indicó que su objetivo reside en el fortalecimiento efectivo del derecho social a la alimentación, a través de la creación tiendas comunitarias de abasto y tiendas móviles. Enfatizó que de acuerdo a las reglas de operación, el margen de ahorro de una familia que se abastece en las tiendas DICONSA es del 15%, lo que beneficia a 12, 655,116 personas.

Mencionó que las tiendas Diconsa venden 23 productos que conforman la “canasta básica Diconsa” compuesta por maíz, frijol, arroz, azúcar, harina de maíz, aceite vegetal, atún enlatado, sardina, leche en polvo, chiles enlatados, café soluble, sal de mesa, avena, pasta para sopa, harina de trigo, chocolate en polvo, galletas marías y de animalitos, jabón de lavandería, jabón de tocador, papel higiénico, detergente en polvo, crema dental y lenteja.

En relación a los resultados alcanzados en 2015, indicó que en los últimos 4 años Diconsa ha expandido su actividad, evolucionando su oferta de productos y servicios; sus ventas totales en 2015 ascendieron a 15,904 mdp; el monto de compras fue de 9.3% a lo observado en 2014; de 26,573 localidades objetivos del PAR, se atendieron 17,844 localidades: 15,919 a través de tiendas fijas y 1,925 con

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

tiendas móviles. Además, hizo hincapié que se cuenta con 27,259 tiendas comunitarias a nivel nacional y 300 unidades móviles.

Expresó que se han realizado diversos estudios y evaluaciones externas al programa de abasto rural, de los cuales destacan los siguientes: El primero, realizado por la **Universidad Autónoma de México**, corresponde a un *estudio para estimar y caracterizar a la población que se beneficia directamente por el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa* (mayo 2015); presenta una estimación del número de beneficiarios directos e indirectos del PAR, una caracterización de la población beneficiaria y una estimación de los radios de influencia.

El segundo, a cargo del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.** consiste en un *estudio de seguimiento físico y operativo del programa de abasto rural* (diciembre 2015); verifica que la operación de las tiendas se efectúe según lo estipulado en sus reglas de operación e identifica el grado de satisfacción de los beneficiarios y encargados de las tiendas, además, corrobora las condiciones en que se encuentran las tiendas.

El tercer estudio, elaborado por **CONEVAL** a través de la *evaluación de programas sociales y acceso a la alimentación es un análisis exploratorio en el monitorio de indicadores de Desarrollo Social 2013*, presenta la estimación del impacto del PAR en la disminución de la carencia alimentaria (inseguridad alimentaria moderada) y la inseguridad alimentaria severa.

Respecto a las líneas de acción 2016-2020, expresó que son de carácter transversal, en cuanto a la medición y evaluación, e intensivas en materia de tecnología y sistemas. Dichas acciones se complementan con la reestructura de procesos clave en la operación Diconsa, el fortalecimiento de infraestructura operativa, estrategias de cobertura y focalización, estrategias de comunicación social y alianzas estratégicas con el sector público, privado y social.

Referente a los retos en la materia, indicó que por lo que se refiere al personal Diconsa se espera una mayor productividad y eficiencia, una política de incentivos, la construcción de un plan de carrera y mayor rendición de cuentas. En cuanto a los Consejos Comunitarios, se tiene como expectativa generar mayores ingresos, instalaciones de almacenes y tiendas dignas, cero carencias sociales y empoderamiento, a través de proyectos de responsabilidad social. Por lo que se refiere a la población beneficiaria, se estima una cobertura del PAR 100% en localidades objetivas, tiendas dignas, servicios complementarios y abasto oportuno de alimentos. Finalmente como reto hacia la población en general, se aspira a garantizar la seguridad alimentaria, la inclusión social y, la disminución de los niveles de pobreza.

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

*Concluida la presentación por el Lic. Juan Manuel Valle Pereña, respondió una serie de preguntas por parte de las y los diputados integrantes de esta Comisión, las cuales se circunscribieron en los requisitos para abrir tiendas Diconsa y sus alcances, el papel de los proveedores locales y las causas del cierre de tiendas.*

En respuesta al tema de la apertura de tiendas Diconsa, se indicó de tres requisitos indispensables: localidades cuyas características sean de 200 a 15 mil habitantes, alta marginación y que no exista abasto en la comunidad. Así mismo, precisó de la importancia del involucramiento de la comunidad, dado que las tiendas son administradas por un comité de abasto integrado por un presidente, un secretario, un tesorero, un vocal de control y vigilancia, un suplente del presidente y un suplente del secretario.

Respecto al cierre de tiendas, expresó que la razón principal es la reducción de ventas, originada por la construcción de nuevas carreteras, la apertura de tiendas Oxxo, la facilidad de traslado de la comunidad a las capitales para la compra de su abasto y la edad de los encargados de las tiendas. Enfatizó que no se tiene ningún registro de cierre de tiendas por delincuencia.

Destacó que se ha trabajado mucho en cuanto al tema de los proveedores locales, específicamente en materia de granos. Señaló que su intención es ampliar el número de proveedores, por tal razón, expresó la necesidad de un esfuerzo de alianzas que permita la integración de mercados locales y la producción de grupos.

A manera de conclusión indicó que a través de la incorporación de una visión de participación, vinculación con la comunidad y el desarrollo de productos locales, Diconsa se consolidará y fortalecerá sus estrategias de crecimiento.

*Finalmente las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social agradecieron la presentación del Lic. Juan Manuel Valle Pereña, Director General de DICONSA.*

*Abril, 2016.*